



COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA BOLIVARIANA
COMANDO NAVAL DE PERSONAL
JEFATURA DE BIENESTAR SOCIAL
ORQUESTA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA BOLIVARIANA

INFORME DE RECOMENDACIÓN DE LA CONSULTA DE PRECIOS NRO JBSAB-CP-01-2015

- DE: T.S.U. jefe de proyecto “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS MUSICALES PARA LA ORQUESTA DE LA ARMADA BOLIVARIANA”
- PARA: **GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS Y CARGO**
- ASUNTO: Resultados del Proceso de Evaluación aplicado a la oferta económica y otros documentos de la CONSULTA DE PRECIOS NRO **JBSAB-CP-01-2015**, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS MUSICALES PARA LA ORQUESTA DE LA ARMADA BOLIVARIANA.
- REFERENCIA: Oficio N°. 0573, de fecha 20 de Febrero de 2015, me diante el cual se solicita la adquisición de equipos y accesorios a ser utilizados por la Orquesta de la Armada Bolivariana.
- ANEXOS:
- (1) Solicitud de requerimientos, del 20FEB15
 - (2) Disponibilidad Presupuestaria, del 02ABR15
 - (3) Presupuesto Base del 08ABR14
 - (4) Acta de Inicio de la Consulta de Precios, del 01MAY15.
 - (5) Invitación a las empresas, del 02MAY15.
 - (6) Acta de Recepción de Ofertas y sus anexos, del 07MAY15.

A. ANTECEDENTES:

- A. En fecha 20 de Febrero de 2015, el Ciudadano Almirante Jaime Avendaño Quintero, Comandante General de la Armada Bolivariana, remitió al Ciudadano GJ. Vladimir Padrino López, Ministra del Poder Popular para la Defensa el oficio N° 0573, de fecha 20FEB15, mediante el cual **solicita la adquisición** de equipos y accesorios musicales para ser utilizados por la Orquesta de la Armada Bolivariana, con su correspondiente listado de **Especificaciones Técnicas, (Anexo1)**.
- B. El 11 de Marzo de 2015, la Ciudadana CA. Rosana González, Directora General del Fondo de inversión Negro Primero, S.A., informó la aprobación y **disponibilidad de los recursos financieros** para la adquisición de los bienes solicitados por el Comandante General de la Armada, posteriormente, en fecha 02ABR15, informó el monto disponible para la adquisición de equipos y accesorios musicales (**Anexo 2**).

C. El 08 de abril de 2015, en atención al contenido del artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, se procedió a preparar el **Presupuesto Base (Anexo. 3)**, indicado en la LCP, con el fin de obtener un referencial de precios del mercado, sustentado en tres cotizaciones del mercado, como parte de las actividades previas que garantizan una adecuada selección de contratista. Dicho presupuesto base se Comparó con la disponibilidad presupuestaria para contratar de fecha 02ABR15, lo que permitió determinar que ésta cubría suficientemente los requerimientos de la Orquesta de la Armada Bolivariana.

II. RELACION DE HECHOS:

A. MODALIDAD DE SELECCIÓN APLICADA Y SU OBJETO

En fecha 01 de Mayo de 2015, se verificó a través de la página web del Servicio Nacional de Contrataciones (SNC), la situación legal de las empresas seleccionadas a partir de los datos suministrados por la planilla resumen del Registro Nacional de Contratistas (RNC), donde se indica el nivel estimado de contratación y calificación financiera de cada una de éstas.

Seguidamente, se procedió a realizar el **Acta de Inicio de la consulta de precios (Anexo 4)**, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS MUSICALES PARA LA ORQUESTA DE LA ARMADA BOLIVARIANA**, asignándosele el número **JBSAB-CP-01-2015**, por un monto de **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO BOLÍVARES CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (BS. 598.465,28)**, **INCLUYENDO EL (IVA)** en la que se registraron las razones técnicas, legales y financieras que fundamentaron la escogencia de las empresas y el cronograma de ejecución de la modalidad de contratación.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 112 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, se invitó a empresas ubicadas en el Distrito Capital, lugar donde tiene su sede la Orquesta de la Armada Bolivariana.

B. IDENTIFICACION DE LOS OFERENTES,

En fecha 02 de Mayo de 2015, se procedió a formular los **Oficios de Invitación (Anexo 5)** a las empresas seleccionadas, las cuales se indican a continuación, anexándoseles las condiciones para la contratación de la Consulta de Precios, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 109. RLCP.

1. INVERSIONES XXX, C.A.
2. SUMINISTROS YYY, C.A..
3. CORPORACIÓN ZZZ., C.A.

III. SITUACION ACTUAL:

En fecha 07 de Mayo de 2015, se reunieron la Ciudadana CA. Iliani Bastos de Volcán, Jefa de Bienestar Social de la Armada Bolivariana; el T.S.U, Julio César Urbina Liendo; Jefe del proyecto y los representantes de las empresas invitadas, con el propósito de efectuar el Acto de Recepción de las Ofertas, correspondiente a la Consulta de Precios anteriormente indicada, elaborándose el **Acta de Recepción de las Ofertas (Anexo 6)**. Seguidamente se procedió a evaluar las ofertas recibidas.

A. RAZONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICO-FINANCIERAS EN LAS QUE SE FUNDAMENTA LA EVALUACIÓN

1. RAZONES LEGALES:

Las empresas oferentes cumplieron con los aspectos legales exigidos en el oficio de invitacion en cuanto a: copia de la cédula de Identidad del representante legal, solvencia laboral, última declaración del I.V.A, caución de sostenimiento de la oferta, carta de compromiso de responsabilidad social y condiciones comerciales.

2. RAZONES TÉCNICAS:

Se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas contrastándolas con lo solicitado en el oficio de invitación, obteniendose los siguientes resultados:

EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	INVERSIONES XXX, C.A.	X		Sin observaciones
2	SUMINISTROS YYY, C.A.	X		Sin observaciones
3	CORPORACIÓN ZZZ, C.A.	X		Sin observaciones

3. RAZONES ECONÓMICO-FINANCIERAS:

Para la evaluación Económico-Financiera se consideraron las variables de precio, lapso de entrega, garantía, ubicación geográfica y financiamiento público, conforme a lo solicitado en el oficio de invitación, obteniéndose los resultados que se especifican detalladamente en la siguiente tabla:

N°	EMPRESA	DISP. PRESUP. (BS)	MONTO OFERTADO (BS).	PTS.	LAPSO DE ENTREGA (Días H)	PTS.	GARANTÍA (MESES)	PTS.	UBICACIÓN GEOGRÁF.	PTS.	FINANC. PÚBLICO	PTS.	PUNTAJE OBTENIDO
1	INVERSIONES XXX, C.A.	598.465,28	603.145,33	EL MONTO OFERTADO EXCEDE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON UNA DIFERENCIA DE BS. 4.680,05, LO CUAL CONFIGURA LA CAUSAL DE RECHAZO N° 19 DEL TÍTULO IV DE LAS CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.									
2	SUMINISTROS YYY, C.A.		593.363,68	50	3	23	06	24	Chacao, Edo Miranda	0	NO	0	97
Z<	CORPORACIÓN ZZZ., C.A.		595.260,22	49,97	3	23	06	24	Sabana Grande, Dtto. Capital	1	SI	1	98,97

IV. CONCLUSION:

Una vez efectuado el análisis integral en los aspectos legales, técnicos y económicos financieros de las ofertas y documentos presentados por los oferentes, se obtuvieron los siguientes resultados:

A. SELECCIÓN DE LA OFERTA QUE MERECE LA ADJUDICACION:

La oferta presentada por la empresa CORPORACIÓN ZZZ, C.A. para la adquisición de EQUIPOS Y ACCESORIOS MUSICALES PARA LA ORQUESTA DE LA ARMADA BOLIVARIANA, merece la ADJUDICACIÓN, por un monto de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA BOLÍVARES CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (Bs 595.260,22) incluyendo el I.V.A, toda vez que la misma obtuvo la mayor puntuación luego de valorar los requerimientos solicitados, de acuerdo a los criterios legales, técnicos y económicos financieros establecidos en las condiciones de la contratación de la presente consulta de precios. Además de ser justa y razonable, al encontrarse por debajo de la disponibilidad presupuestaria para contratar. Adicionalmente la empresa se encuentra ubicada en el Distrito Capital, donde también tiene su sede la Orquesta de la Armada Bolivariana.

B. OFERTA MEREDEDORA DE LA SEGUNDA OPCIÓN:

La oferta presentada por la empresa SUMINISTROS YYY, C.A. para la adquisición de EQUIPOS Y ACCESORIOS MUSICALES PARA LA ORQUESTA DE LA ARMADA BOLIVARIANA, merece la SEGUNDA OPCIÓN, toda vez que la misma obtuvo la segunda mejor puntuación luego de valorar los requerimientos solicitados, de

acuerdo a los criterios legales, técnicos y económicos financieros establecidos en las condiciones de la contratación de la presente consulta de precios.

C. OFERTAS RECHAZADAS:

La oferta presentada por la empresa INVERSIONES XXX, C.A. resultó rechazada, toda vez que se excedió de la disponibilidad presupuestaria para contratar, lo cual configura la causal de rechazo N° 19 del Título IV de las condiciones de la contratación.

V. RECOMENDACIONES:

En virtud de lo antes expuesto, muy respetuosamente, se recomienda, la adjudicación de la contratación cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS MUSICALES PARA LA ORQUESTA DE LA ARMADA BOLIVARIANA**, a la empresa **CORPORACIÓN ZZZ, C.A.**, por un monto de **QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA BOLÍVARES CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (Bs 595.260,22) INCLUYENDO EL I.V.A.**, pudiéndose aumentar la cantidad de bienes hasta la Disponibilidad Presupuestaria, según lo contemplado en las condiciones de la contratación, de conformidad con el artículo 101 del Reglamento de la ley de contrataciones públicas

Caracas, 08 de Mayo de 2015

GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS
JEFE DE PROYECTO

Decisión:

NOMBRES Y APELLIDOS
GRADO
JEFA DE XXXXXXXX